

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 12 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Aznalcázar, por el que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión y nombramiento de tres plazas de Policía Local (oposición) del Ayuntamiento de Aznalcázar. (PP. 8428/2024).*

Por Resolución de Alcaldía 2024-0467 de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión y nombramiento de tres plazas de Policía Local (oposición) del Ayuntamiento de Aznalcázar.

Las bases reguladoras íntegras se han publicado y pueden ser consultadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 67 del 8 de abril de 2024.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<http://aznalcazar.sedelectronica.es>) para mayor difusión.

Contra las bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Aznalcázar, 12 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Cabello González.